

PDI

POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

SI DESEAS **CONTRATAR** EXTRANJEROS
CONSIDERA
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:



Regularizado, se trabaja mejor

El trabajo en una sociedad multicultural

La globalización y el intercambio cultural cada día toman más fuerza a nivel mundial. Nuestro país, por ejemplo, cada año recibe a millones de personas que por diferentes motivos nos visitan. El empleo es una de esas razones, sólo en 2015 fueron entregadas más de 30 mil visas de trabajo. Es por esto que te informamos lo siguiente:

¿Qué necesita un extranjero para trabajar en Chile?

Para ejercer labores remuneradas, tiene que contar con alguno de los siguientes documentos:

- Visa sujeta a contrato.
- Visa temporaria.
- Permanencia definitiva.

¿Puedo contratar a un extranjero en calidad de turista?

Si, siempre y cuando éste cuente con un permiso especial de trabajo.

Los empleadores que tengan a migrantes trabajando de forma irregular se exponen a multas.

Si un extranjero trabaja de manera irregular en el país se expone a sanciones tales como: amonestaciones o multas.

Para mayor información, dirígete al Departamento de Extranjería y Policía Internacional de la PDI más cercano, escríbenos a contacto. jenaex@investigaciones.cl o visita nuestra página web www.pdichile.cl. Ahí encontrarás todo lo necesario para evitar inconvenientes.

PDI

POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

